

0021

Adenda

Al Convenio entre UdelaR-Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y la Cámara de la Economía Digital del Uruguay

En la ciudad de Montevideo, el día 16 del mes de Marzo de 2021, POR UNA PARTE: la Cámara de la Economía Digital del Uruguay (en lo sucesivo "CEDU"), representada por la Cra. Ivanna Rocha en su carácter de Gerente y POR OTRA PARTE: la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (en lo sucesivo "la Facultad"), representada por el Cr. Jorge Xavier, con domicilio en Avda. Gonzalo Ramírez 1926, convienen en lo siguiente:

Cláusula Primera: Antecedentes.

Con fecha 27 de junio de 2018 la UdelaR -Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y CEDU, suscribieron un convenio con el objetivo de brindar un descuento del 25%, para funcionarios de CEDU y aquellas personas que trabajen en empresas socias de CEDU, en el valor total de derechos universitarios del Posgrado en Sistemas de Información de las Organizaciones y Gestión de Empresas de TI.

Con fecha 07/07/2020 se realizó una Adenda a dicho convenio acordándose incorporar dicho descuento para el Posgrado de Especialización en Marketing y para la Maestría en Marketing.

Cláusula Segunda: Objetivo

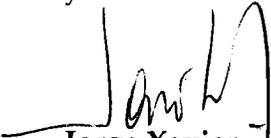
Por intermedio de la presente Adenda las partes acuerdan en incorporar dicho descuento para el conjunto de la oferta de Posgrados de la Facultad.

Cláusula Tercera: Vigencia

Esta modificación no altera las demás cláusulas oportunamente otorgadas en el convenio relacionado en la cláusula de Antecedentes, las cuales se mantienen vigentes y válidas.

Esta adenda a dicho convenio comenzará a regir a partir de la fecha de la firma del mismo por los representantes de ambas partes.

Para constancia de lo actuado se suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.


Jorge Xavier
Decano
FCEyA


Ivanna Rocha
Gerente
CEDU